



que inmediatamente se ponga en las arcas del Tesoro
 todo lo recaudado que tiene esta Ciudad por Vason
 & Contribuciones; como tambien que en el proximo
 mes de Junio ha de quedar precisamente cobrado y
 puesto a disposicion de la Hacienda del Reino del Imperio
 & de los Repartimientos de inmuebles y subsidio corres-
 pondiente al primer medio año que rige, y la Contribu-
 cion & Inquilinatos hasta fin del presente mes; y
 la Ciudad acordó: se trascriba a los Ayuntamiento
 a que corresponden los obreros, la parte a ello relativa
 de dha comunicacion; y respecto a lo restante año;
 enterada la Municipalidad; y que se remitan a
 la hria. los fondos que existan en el dia de recaudado.

Boletín n.º 56. Recibo una circular de la Comision de Instruccion
 sobre instr. prim. ^{es} primaria de la Provincia, inserta en el boletín
 n.º 56. previniendo que las Comisiones locales
 de la Provincia obliguen a los respectivos maes-
 tros de los Pueblos a que desde primeros de Julio
 oten sus libros por escuelas & los Colejes y
 libros que expresen la nota que acompaña a su
 circular citada, mandando en la forma que lo
 clarifica; y la Ciudad acordó: Para la Comision
 de Instruccion primaria para que se le dé

Pres. oficio al Sr. Excmo. cumplimiento a dha Circular
 benador de la Mi. } La Ciudad acordó: se oficie al Sr. Gobernador
 tra pidiendo perm. } por de la Junta para que se sirva prestar
 p. la posesion sel } su licencia y permiso, a fin de que la Posesion
 Corpul. - - -

